



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
29 de enero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 12 de diciembre de 2012, a las 16.00 horas

*Presidente:* Sr. Talbot . . . . . (Guyana)

## Sumario

Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-64553X (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 16.25 horas.*

**Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**  
(A/67/207; A/C.2/67/L.36 y A/C.2/67/L.61)  
(continuación)

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.61: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo*

1. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución, presentado por el Sr. Mero (República Unida de Tanzania), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/67/L.36. Entiende que la Comisión está dispuesta a no esperar las 24 horas previstas en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **La Sra. Klaus** (Polonia), hablando en su condición de facilitadora de las consultas oficiosas, dice que en el noveno párrafo del preámbulo de la versión en inglés, las palabras “set” y “make” deben sustituirse por “sets” y “makes”; en el trigésimo párrafo del preámbulo deben insertarse los nombres de los países anfitriones, Lituania, Kenya y Azerbaiyán, después de sus respectivas capitales; en el trigésimo segundo párrafo del preámbulo deben insertarse las siglas EuroDIG, AMI y TASIM después de los nombres de los proyectos a los que hacen referencia; en la séptima línea del párrafo 20, después de la palabra “mandato”, debe comenzar una nueva oración que diga lo siguiente: “Cuando se convoque el grupo de trabajo, el Presidente también debería tener en cuenta las reuniones ya programadas en el calendario de la Comisión. El grupo de trabajo debería presentar un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones de 2014 como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”; y en el párrafo 21 de la versión en inglés se debe insertar una coma después de la palabra “Governments” y se debe suprimir la coma después de la palabra “namely”.

3. **El Presidente** pregunta a la facilitadora si su intención es también añadir el nombre del país anfitrión Grecia después del nombre de su capital en el trigésimo párrafo del preámbulo.

4. **La Sra. Klaus** (Polonia), hablando en su condición de facilitadora de las consultas oficiosas, responde que esa es su intención.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.61 en su forma oralmente corregida.*

6. **El Sr. Latriche** (Observador de la Unión Europea) dice que las tecnologías de la información y las comunicaciones dan a la comunidad internacional nuevas oportunidades de crear una sociedad de la información inclusiva y alcanzar los objetivos de desarrollo. El acceso a Internet es esencial para el desarrollo. Por tanto, su delegación exhorta a las partes interesadas a contribuir activamente al examen sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2014-2015. Reafirma su apoyo a la gobernanza de Internet a cargo de múltiples interesados y al Foro para la Gobernanza de Internet, que ha congregado a empresarios, representantes de la sociedad civil, gobiernos, organizaciones internacionales, parlamentarios, la comunidad técnica y expertos académicos para que intercambien ideas y mejores prácticas. Asimismo, aguarda con interés activa participación en el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación a que se hace referencia en el proyecto de resolución. Por otra parte, lamenta que no se haya incluido en el texto una mención de la necesidad de proteger los derechos humanos en línea, como afirma el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 20/8.

7. **El Sr. Tawlah** (Arabia Saudita) dice que su delegación esperaba que el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación se establecería en consonancia con la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, de 2005. El grupo de trabajo debería tener un alcance ilimitado y todos los países deberían consultar a los interesados según fuera necesario. El grupo de trabajo debería examinar la manera de fortalecer la cooperación y no limitarse meramente a examinar el mandato de la Cumbre Mundial.

8. **El Sr. Jaiswal** (India) dice que su delegación agradece la aprobación del proyecto de resolución por consenso, pero estima que, en momentos en que la comunidad internacional comienza a aplicar la agenda aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el texto podría haber captado mejor la creciente importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

9. Durante las negociaciones del proyecto de resolución, se llegó al entendimiento de que se convocaría una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el proceso de examen de los resultados de la Cumbre Mundial. Por consiguiente, su delegación espera con interés las deliberaciones sobre esa reunión en el presente período de sesiones de la Asamblea General; dichas deliberaciones deben celebrarse antes del final de 2013, como se pide en el proyecto de resolución. Los procesos de examen emprendidos por las organizaciones internacionales son valiosos y deberían contribuir al examen de la Cumbre Mundial.

10. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/67/L.36.*

11. *La Comisión toma nota de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre “Programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas” (A/67/207).*

#### **Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)**

**Comercio internacional y desarrollo (A/C.2/67/L.23 y A/C.2/67/L.60) (continuación)**

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.60: Comercio internacional y desarrollo*

12. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas sobre el proyecto de resolución presentado por el Sr. Stefanile (Italia), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/67/L.23. Entiende que la Comisión está dispuesta a no esperar las 24 horas previstas en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

13. **El Sr. Iziraren** (Marruecos), hablando en su condición de facilitador de las consultas oficiosas, dice que en el proyecto de resolución se pone de relieve la convergencia en el mensaje político con respecto al comercio internacional y el desarrollo. En el octavo párrafo del preámbulo debe insertarse “Río+20” después de “la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, y todas las palabras del título del documento final de la Conferencia deben escribirse con letra inicial mayúscula; en el párrafo 6 de la versión en inglés, la frase “the sustainable economic development of least developed countries”

debe sustituirse por “least developed countries' sustainable economic development”; y en el párrafo 10 debe suprimirse el texto que aparece a continuación de “los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos”.

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.60 en su forma corregida.*

15. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/67/L.23.*

#### **Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/C.2/67/L.22 y A/C.2/67/L.59) (continuación)**

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.59: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)*

16. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas sobre el proyecto de resolución presentado por la Sra. Hodžić (Bosnia y Herzegovina), Relatora de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas facilitadas por la Sra. Fassio Canuto (Italia) en relación con el proyecto de resolución A/C.2/67/L.22.

17. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión), hace una exposición oral de conformidad con el artículo 153 del reglamento, y dice que, en virtud del párrafo 9 b) del proyecto de resolución, la primera reunión del Comité Preparatorio añadirá seis sesiones con interpretación a los idiomas oficiales al volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, lo que entraña necesidades adicionales por valor de 66.600 dólares en 2014, en tanto que la solicitud de documentación añadirá la traducción de 12 documentos a los idiomas oficiales y servicios de redacción de informes, lo que entraña necesidades adicionales por valor de 511.600 dólares.

18. En virtud del párrafo 9 c), la segunda reunión del Comité Preparatorio añadirá 10 sesiones con interpretación a los idiomas oficiales al volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, lo que entraña necesidades adicionales por valor de 334.700 dólares en 2015, en tanto que la solicitud de documentación añadirá la

traducción de ocho documentos a los idiomas oficiales y servicios de redacción de informes que entrañan necesidades adicionales de 150.100 dólares.

19. En virtud de lo dispuesto en los párrafos 9 d) y 10, se presentará una exposición sobre los servicios de conferencias necesarios para la tercera reunión del Comité Preparatorio y para la propia Conferencia Hábitat III cuando estén más claras las disposiciones que se tomarán para esas reuniones.

20. De conformidad con el párrafo 14, el Secretario General proporcionará información sobre los servicios no relacionados con conferencias que se requerirán para el proceso preparatorio y para la propia Conferencia después que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat tome una decisión sobre la propuesta del Secretario General de la Conferencia, que se presentará al Consejo de Administración en su 24º período de sesiones.

21. Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba la resolución, se necesitarán recursos adicionales por valor de 1.063.000 dólares en relación con la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

22. **La Sra. Hodžić** (Bosnia y Herzegovina), Relatora de la Comisión, dice que en la versión en inglés, en el quinto párrafo del preámbulo, después de “such as” deben insertarse las palabras “inter alia,”; al final del undécimo párrafo del preámbulo deben insertarse las palabras “Hábitat III”; en la versión en inglés, las líneas segunda y tercera del párrafo 6 a) deben corregirse para que digan “assessing accomplishments to date, addressing poverty and identifying and addressing new and emerging challenges”; en la versión en inglés, al comienzo del párrafo 9 deben suprimirse las palabras “Decides, while remaining” y debe insertarse la palabra “decides” antes de “that”, última palabra del párrafo; en la séptima línea del párrafo 11 de la versión en inglés, debe suprimirse la palabra “the” que aparece delante de las palabras “improved participation of local authorities”; en el décimo párrafo del preámbulo, las fechas del sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial deben cambiarse para que digan “del 1 al 6 de septiembre de 2012”; en el párrafo 6, la referencia a la nota 3 debe cambiarse por una referencia a la nota 5 y, en la versión en inglés, la referencia a la nota 4 debe cambiarse por una referencia a la nota 3.

23. **El Sr. Laguna** (México) pide que en el texto en español, en el párrafo 6 a) las palabras “nuevas dificultades” se sustituyan por “nuevos retos”, y en el párrafo 6 b) las palabras “nuevo programa urbano” se sustituyan por “Nueva Agenda Urbana”.

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.59 en su forma corregida.*

25. **La Sra. Kurultay** (Turquía) dice que será un honor para su Gobierno acoger la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) en 2016.

26. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito el apoyo expresado en el proyecto de resolución por el examen en curso de ONU-Hábitat a fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia, pero ve con desaliento que una vez más las estimaciones presupuestarias se han dado a conocer a los Estados Miembros en el último minuto en lugar de hacerse de manera transparente durante las negociaciones. Los cuantiosos, inesperados y no fundamentados recursos que se solicitan en la exposición oral de la Secretaría contradicen el espíritu del proyecto de resolución, en el que se pide una utilización eficiente de los recursos en la etapa de planificación. Su delegación solicita a la Secretaría que proporcione una estimación creíble basada en las disposiciones para la Conferencia que se enuncian en el texto. No obstante, su delegación apoya el proyecto de resolución.

27. **El Sr. Devanlay** (Observador de la Unión Europea) dice que su delegación reitera la importancia de la agenda urbana tanto mediante la secretaría de ONU-Hábitat como en el período previo a la conferencia Hábitat III. Por otra parte, entiende que la exposición oral de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada antes de la aprobación del proyecto de resolución contiene estimaciones derivadas de una interpretación demasiado amplia del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Esas estimaciones están sujetas a revisión después que el Secretario General presente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 a la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión. A juicio de su delegación, algunas de las estimaciones no pueden considerarse necesidades en relación con el proyecto de resolución. No debe

entenderse que esas estimaciones tienen el respaldo de los Estados Miembros. Debería actuarse con más transparencia respecto de las cifras presupuestarias durante las negociaciones sobre los proyectos de resolución y no después.

28. **La Sra. Peterson** (Canadá) dice que su delegación se complace en sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución pero que le preocupa la exposición oral sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, que no refleja las decisiones adoptadas por los Estados Miembros en el proyecto de resolución. Es desalentadora para su delegación la falta de claridad de la Secretaría en relación con el presupuesto durante las consultas oficiosas. Las cifras mencionadas en la exposición oral solo pueden considerarse estimaciones y están sujetas a revisión luego de su examen por la Quinta Comisión. No debe considerarse que han sido respaldadas por los Estados Miembros.

29. **El Sr. Imanishi** (Japón) dice que su delegación se complace en sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución pero lamenta que la información relativa a los costos no se haya puesto en conocimiento de los Estados Miembros durante las consultas. Su delegación entiende que las cifras mencionadas en la exposición solo son estimaciones sujetas a revisión después que el Secretario General presente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión, y no deben considerarse respaldadas por los Estados Miembros. Al examinarse el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, su delegación no se considerará obligada por la exposición oral.

30. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/67/L.22.*

*Se levanta la sesión a las 17.15 horas.*